



San Andrés, Isla, Diez (10) de Noviembre del Dos Mil Veintiuno (2021).

Referencia	Proceso Ejecutivo Con Acción Mixta
Radicado	88-0014003-002-2018-00292-00.
Demandante	Carolina Garces Ferro
Demandado	Edison Clayborth Christopher
Auto de Sustanciación No.	0161

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que allí se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 – 1º del C. G. del P., se le imparte la aprobación a la liquidación de costas efectuada por Secretaría en el presente asunto, al considerarse que no existen motivos para rehacerla.

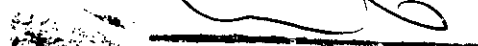
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PBALO QUIROZ MARIANO
JUEZ

Jhon

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 12
días del mes NOV (2021) notificando el
auto anterior (por anotación en Estado No. 83


La Secretaría